

LA OPINIÓN

SUSCRIPCIONES

Dentro y fuera del distrito: un mes, 50 céntimos; trimestre, 1'50 pesetas.
Número suelto, 15 céntimos.

Pago anticipado.

Periódico político y de intereses materiales.

SE PUBLICA 4 VECES AL MES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VALIENTE, NÚM. 3

INSERCIONES

Anuncios y comunicados precios convencionales, con rebajas para los suscriptores.
No se devuelven los originales.

Pago anticipado.

EN FAVOR DE LOS REOS

ESPERANZAS DE INDULTO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 23 de Junio de 1896

Sr. Director de LA OPINIÓN

Mi estimado amigo: La situación un tanto excepcional en que ahora se encuentra el Sr. Laserna, hizo que éste, —sin cejar en sus gestiones para lograr el indulto de los reos de ese pueblo— no se uniera á aquellos representantes de la provincia que con noble celo y vivo interés trabajaban en igual sentido.

Cuando por segunda vez acordó el Consejo de Ministros que no era posible aconsejar á S. M. el indulto, creyó el Sr. Laserna llegado el caso de acudir directamente á los pies del trono y solicitó y obtuvo de la Reina una audiencia.

La augusta Señora recibió á nuestro amigo con la mayor bondad y á la petición que formulara contestó ofreciéndole hablar con el mayor interés á sus consejeros para que, estudiando de nuevo el Expediente buscaran los medios de hacer posible el ejercicio de la más hermosa de las prerogativas reales.

Magnánima, generosa y noble la egregia Señora que regenta el trono; siendo su mayor deleite hacer el bien y su anhelo más grande perdonar, se dignó hablar á sus Ministros y éstos, aun cuando mantienen hasta ahora firme su último acuerdo, han resuelto, secundando los deseos, de S. M., examinar de nuevo el Expediente. No cree el Sr. Laserna que deban abrigarse grandes esperanzas, apesar de los generosos deseos de S. M. que, al fin y al cabo, como Reina Constitucional tiene que atenerse al Consejo de su gobierno; pero si entiende que tampoco debe considerarse todo perdido.

Cierto que el Expediente no arroja nada favorable para los reos; cierto que todos sus informes les son contrarios pero ¿quien sabe? Es tan grande la bondad de la Reina y han sido y son tan vivas sus instancias que si los Ministros

no le proponen el indulto, será por que lo juzguen absolutamente imposible.

Hablando el Ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Laserna le ha dicho: aunque nuestro acuerdo, contrario al indulto, sigue firme, ante las indicaciones que se ha servido hacerme S. M. y los deseos que se ha dignado expresarme me propongo estudiar de nuevo el Expediente sin que por ahora me sea posible decir á usted nada mas.

Esta es, mi querido Director, la situación actual de tan grave asunto y yo digo lo mismo que el Sr. Laserna me decía hace pocos momentos: No hay que acariciar esperanzas que acaso no tengan realización; pero tampoco puede uno entregarse á negros pesimismo.

La nobilísima intervención de S. M. ha marcado un compás de espera; somete de nuevo el asunto á estudio y esto es ya de muchísima importancia.

Ayer comenzaron en el Senado los debates del Mensaje y aun cuando el discurso del Senador liberal señor Comas fué notable, el máximo interés no llegará hasta que intervenga en la discusión el general Martínez Campos.

La cuestión pendiente entre este y el general Borrero, la dan, con sólidas y buenas razones por terminada los padrinos del primero y como de los del segundo, uno, el Director de *La Correspondencia Militar* habia ya devuelto sus poderes al general Borrero, puede afirmarse que acerca de esto ya no hay para que hablar.

La inmensa desgracia que affige al Sr. Romero Robledo por la muerte de su virtuosísima esposa, tan sentida y llorada en Madrid por todo el mundo, es una grave contrariedad política para el gobierno puesto que el *leader* de la mayoría, acaso no pueda asistir á la discusión del Mensaje en el Congreso y los vacíos que el Sr. Romero Robledo deja no son fáciles de llenar. Verdad es que con no intervenir el batallador ex-ministro de Gracia y Justicia será mas difícil que estallen en el seno de la mayoría las diferencias de criterio que existen respecto á los problemas antillanos. diferencias

que—forzoso es decirlo—tambien alienan en el partido liberal.

El triunfo del Sr. Silvela en las secciones que le designaron para formar parte de la Comisión, complica bastante las cosas para el gobierno, pues es indudable que el jefe de la disidencia conservadora, aprovechará esta ocasión que se le ha deparado para presentar un programa, que sea una censura á la política del Gabinete, más quizá que por razón de ideas por motivos de conducta y mucho echarán de menos los señores de la mayoría al examinarse el voto particular del Sr. Silvela la elocuencia apasionada y colorista del Sr. Romero Robledo, á menos que, cosa no inverosímil, obliguen á este los deberes de partido á ocupar su puesto en la lucha.

Lo de las Actas graves sigue en pie, sin que hoy por hoy pueda decirse lo que se resolverá. Creo sin embargo que á lo que podrá llegarse será á presentar dictamen en aquellas que no vayan á ser objeto de amplia y empeñada discusión y las demás se quedarán para la segunda parte de la legislatura ó para..... cuando Dios quiera.

Queda de Vd. afmo. amigo

El Corresponsal.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Después de empeñada lucha, han sido repuestos en sus cargos los Diputados provinciales que fueron suspensos por Real order fecha 27 de Febrero último.

Los que venian desempeñando dichos cargos con el caracter de interinos, no han omitido medio alguno para burlar el derecho de aquellos, negándose con insistencia al cumplimiento de la ley provincial vigente y llevando su temeridad hasta el extremo de cerrar las puertas del Salon de sesiones, para impedir los oportunos requerimientos.

Pero todo ha sido inútil ante la actitud enérgica del partido liberal y activas gestiones que sus dignos representantes han practicado cerca del Gobierno, en unión del Sr. Silvela que ha defendido á sus amigos ocupándose de este asunto en el Congreso y denunciando el delito de prolongación y usurpación de atribuciones, como imputable á

los Diputados interinos de Almería, por haberse negado indebidamente á reintegrar en sus cargos á los propietarios.

El hecho denunciado, fué objeto de iguales manifestaciones por parte del Sr. Navarro Ramirez, ofreciendo el ministro de Gracia y Justicia que lo pondría en conocimiento de su compañero el de Gobernación porque carecia de antecedentes sobre el caso.

El resultado ha sido completamente satisfactorio pues al dia siguiente de tener lugar en el Congreso lo que dejamos referido, se recibió en el Gobierno de Almería la orden expresa y terminante de que sin excusa ni pretexto fuesen reintegrados en sus cargos los Diputados propietarios, dejando de formar parte de la Diputación los interinos; á tenor de lo dispuesto en el caso 3.º del art. 138 de la Ley Provincial.

Los tiempos no corren en valde, ni las leyes dejan de producir su efecto cuando se invoca públicamente y con razon su cumplimiento, aunque esto sea para desbaratar los planes de personas influyentes en la política; en prueba de que no siempre pueden saborearse los planes de la venganza, ni realizar aspiraciones personales contra la legalidad y el derecho constituido.

El Gobierno ha dispensado, en esta ocasión, un acto de justicia á la Diputación de Almería y ha probado á la vez que no se hace solidario de ciertas campañas hijas de la imprudencia y temeridad, por que solo sirven para desprestigiar á los partidos políticos, haciéndoles incurrir en situaciones violentas y ridículas.

El deseo de llevar á cabo ciertas venganzas contra determinadas personas que desde hace tiempo vienen figurando en la política de la provincia, hizo incurrir al Gobernador Sr. Galvez en una de las faltas mas graves, de cuantas cometió durante el periodo de su mando, instruyendo diligencias contra la Diputación actual, á excitación de la codicia y mala fé, para perseguir á personas muy dignas, cuyos nombres se encuentran á salvo de la maledicencia y difamación.

Tales estímulos llegaron á cegar á dicho señor y sin tener en cuenta el poder irresistible de la realidad, lanzóse á luchar contra el partido liberal y los amigos del señor Silvela, sin tener en cuenta que su lucha era contra los intereses generales de la provincia, los cuales demandaban la continuación de aquel estado de cosas para evitar perturbaciones y trastornos en la marcha de una Corporación puramente administrativa, labrando con este proceder el descontento de todos y el descrédito de su propio nombre.

Cuando la dirección dada á los asuntos de nuestra Diputación provincial venia siendo objeto de los mayores aplausos; cuando gracias al desprendimiento, actividad e ilustración de su digno Presidente y predilecto amigo nuestro D. Dionisio de Motos, veía Almería y la

provincia entera, que los establecimientos de beneficencia se hallaban perfectamente atendidos sin que los enfermos del hospital se vieran privados de alimento, ni la casa de maternidad haya sentido la frecuente falta de medios para atender á la subsistencia de los niños; cuando el Sr. Motos se obligaba personalmente con los establecimientos de la Capital, al efecto de responder al pago de todos los géneros que fuesen necesarios para alivio del enfermo y del desvalido, mereciendo por ello el aplauso y agradecimiento de los hijos de Almería; entonces en pago de una conducta tan noble y patriótica, se instruyó expediente para exigir responsabilidad á quien así obraba, en unión de los demás Diputados, suspendiéndoles en su generosa tarea, para procesarlos despues, cual si fuesen unos miserables.

Estas resoluciones causaron vivísimo disgusto en todos los ánimos, por cuanto llevaban consigo la expresa condenación de actos que debieron ser objeto de premios y alabanzas y envolvian para lo sucesivo, la muerte de iniciativas provechosas y de absoluta necesidad entre nosotros.

¿Quién ha de sacrificar sus intereses y tranquilidad, ni quién ha de proponerse realizar generosas y grandes empresas, sabiendo por experiencia propia que en recompensa de sus larguezas y desvelos, ha de merecer persecuciones y procesos?

No es esta la manera de juzgar á los hombres cuando sus actos se hallan inspirados en el bien comun, ni de estimular á los que ejerzan cargos públicos para que correspondan á la confianza en ellos depositada por la voluntad de los pueblos; y comprendiéndolo así el Gobierno, con vista de los antecedentes adquiridos, ha hecho justicia á la Diputación de Almería, reparando la falta cometida contra ella.

La justicia va triunfando de las pasiones políticas y esperamos que el Gobierno continuará su obra de reposición en favor de nuestros Aynntamientos, á fin de que terminen cuanto antes todos los abusos y atropellos que se han cometido en esta provincia, con motivo de las últimas elecciones.—L.

MÁS ESPERANZAS

Nuestro estimado y atento colega de la capital *La Restauración*, nos dirigió ayer el siguiente telegrama que con gran satisfacción publicamos:

Almería 24 (8, 15 m.)

Unidos los Senadores por la provincia de Almería visitaron ayer á la Reina Regente para pedirle con todo encarecimiento el indulto de los reos Cristobal Mar-

tínez y Pedro Sánchez.

S. M. los acogió benévolamente ofreciéndoles recomendar eficazmente el asunto al Presidente del Consejo de Ministros.

Dichos Senadores nos telegrafian gratamente impresionados abrigando fundadísimas esperanzas de conseguir el indulto.

Nosotros, publicamos hoy un número extraordinario dando cuenta de tan fausto suceso.

La Redacción de este periódico felicita al vecindario de Vélez-Rubio.—«Restauración.»

A nuestros lectores

Si siempre han sido buscadas y leídas con excepcional interés las correspondencias políticas con que nos viene honrando nuestro ilustrado corresponsal en la Corte, este interés ha de subir de punto con la carta de hoy, por tratarse en ella de un asunto que por modo tan directo afecta al sentimiento público de este vecindario, cual es el anhelado indulto de dos desgraciados condenados á morir en afrentoso patíbulo.

Las impresiones que nos trasmite nuestro celoso corresponsal en la carta que en lugar preferente publicamos, viene á ensanchar los horizontes de una consoladora esperanza, y por eso deducimos que ha de ser leída con mayor interés, si cabe, que todas las anteriores.

Vélez-Rubio ya está, pues, en vías de conseguir el resultado de sus piadosos afanes: el que no se alze el horroroso y denigrante cadalso en su honrado y pacífico recinto.

Bendita mil veces la labor nobilísima de cuantos vienen contribuyendo á esta empresa de misericordia y bendita la caridad sublime, esa sacrosanta y celestial virtud que, pasando por todos los obstáculos, va á hacer subir ¡Dios lo quiera! á los labios de nuestra augusta soberana un latido de piedad de su corazón magnánimo, convertido en esta frase, síntesis codiciada de la aspiración unánime del pueblo velezano: «¿Están perdonados los reos!»

Habiéndose retrasado algun tanto la confección del presente número con motivo de la festividad del dia de ayer, y deseosos de que la carta y el telegrama de *La Restauración* sean leídos por nuestros amigos con toda la anticipación posible, hemos acordado publicar hoy solo una hoja del periódico ó sea dos planas de lectura de las tres de que consta cada número, puesto que la cuarta la dedicamos de ordinario á la sección de anuncios.

Nuestros amigos y abonados nos dispensarán esta omisión ó falta en gracia al fin que la determina.

LA REDACCIÓN.